

24. SOBRE LA FUNDACIÓN DE PUEBLOS EN LA PAMPA

En un memorial elevado en 1911 por el Gobernador Centeno, se hacen las siguientes apreciaciones generales sobre la fundación de pueblos:

Otra de las cuestiones que debe ser objeto de un estudio, es la fundación de pueblos en los Territorios Nacionales.

Todos los pueblos de La Pampa, con excepción de General Acha y de Victorica, han sido fundados por particulares, con fines de especulación y sin que el Gobierno haya tenido intervención ninguna, y así se explica, de que en estas poblaciones no se cuenta con terrenos reservados para los diversos servicios públicos.

El Gobierno debe estudiar previamente las condiciones del terreno, la topografía del mismo, la calidad de las aguas, la región que abarca, la proximidad a las vías de comunicación, y tantas otras circunstancias, que no deben descuidarse en cuestiones como éstas que afectan intereses tan vitales.⁶²

Estas reflexiones, en el caso de Rolón, podrían ser relevantes no sólo en lo que atañe a los espacios para los servicios públicos, sino también en lo que respecta a “la región que abarca”. Como se verá más adelante el desarrollo del pueblo se vio bastante limitado por la escasa extensión del ejido, constreñido por el Meridiano V de un lado y por los ejidos de pueblos vecino fundados con anterioridad.

⁶² Ver “Memorial elevado a la Comisión Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados encargada de proyectar reformas a la Ley Orgánica de los Territorios Nacionales”, Santa Rosa de Toay, Junio 8 de 1911, publicado en *Memorias de Gobernadores del Territorio Nacional de La Pampa 1900-1920*, volumen II, Andrea Lluch, editora, Santa Rosa, La Pampa, 2006, págs. 115-116.